



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP

03 de mayo de 2024

Análisis Institucional

Programas Prioritarios, 2024-2025

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 014 / 2024

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	4
1. Cambios en los Programas Prioritarios de 2024.....	6
2. Recursos Deseables y Aprobados 2024.	9
3. Cambios en los Programas Prioritarios 2024 y 2025.	12
4. Anexo III. Pre-Criterios 2025: Recursos Aprobados 2024 y Deseables 2025.	14
Consideraciones Finales.....	16
Anexos	18
Fuentes de Información	24

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el pasado día 27 de marzo del año en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al Congreso de la Unión el Documento relativo al Artículo 42, Fracción I, de la misma Ley¹, denominado en adelante "Pre-Criterios 2025".

Con este acto, se da inicio al proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2025, pues el documento presenta el escenario macroeconómico que, en este momento, se prevé pudiera contextualizar la actividad financiera del Gobierno Federal para el ejercicio 2025, y las estimaciones preliminares de finanzas públicas correspondientes.

Además, el documento de los Pre-Criterios 2025 contiene, en su Anexo III, la lista de los "Programas Prioritarios" del Gobierno Federal con la sugerencia de los montos que se asume serán los deseables para su operación, es decir, las cantidades que deberían ser incluidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025. Asimismo, esta relación incluye como referencia las cantidades aprobadas para dichos programas para el ejercicio corriente 2024.

Los programas comprendidos en el Anexo III constituyen uno de los ejes de la política de gasto prevista para 2025. El análisis que aquí se ofrece se refiere precisamente a este Anexo "Programas Prioritarios 2025", y tiene como objetivo dar a conocer los Programas Presupuestarios (Pp) que se incluyen,

¹ Denominado oficialmente "Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre-Criterios 2025". Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF

así como los principales cambios que se anuncia ocurrirán, respecto al Anexo IV de los Pre-Criterios 2024.

El presente análisis se divide en cuatro apartados: en el primero, se muestran los cambios identificados (a nivel Pp), entre las listas de los documentos de Pre-Criterios 2024 y 2025; en el segundo, se destacan los cambios en los montos de los programas 2024 aprobados con los señalados como deseables en los Pre-Criterios 2024; el tercer apartado aborda los cambios que hubo en la lista de Programas Prioritarios de 2024 y los comprendidos para 2025, señalando los programas que se excluyen de la lista; por último, el cuarto apartado revisa los montos aprobados 2024 y deseables 2025.

Con este documento, el CEFPP pretende aportar una herramienta de análisis, a las y los Legisladores, para el inicio del proceso presupuestario 2025.

Resumen Ejecutivo

La selección de los Programas Prioritarios que incorpora la SHCP en el Anexo III del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42, fracción I, de la LFPRH, los Pre-Criterios, no tiene una referencia normativa directa explícita, en el marco jurídico del PEF, ni en el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación. Tampoco existe una definición acerca de qué es un Programa Prioritario, ni un criterio para determinar por qué, un programa presupuestario puede ser clasificado como tal, o en qué momento deja de serlo.

De forma general, se infiere que los “Programas Prioritarios” están vinculados a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sin embargo, no existe ninguna referencia en el marco normativo que lo confirme, o así lo establezca.

El antecedente de esta inferencia es que en el PND 2001-2006 se definieron temas prioritarios como parte de los programas sectoriales a desarrollar. De allí la conclusión de vincular los programas prioritarios con los objetivos del PND, a los que se supone se adscriben los Programas presupuestarios (Pp) relacionados.

De manera general, el resultado del cotejo de los listados de Programas Prioritarios de los Pre-Criterios 2024 y 2025 indica que la lista se redujo en un Pp para 2025, y se observó la re-sectorización de dos programas.

Del cotejo de los montos deseables² y aprobados³ para el actual ejercicio fiscal 2024 se advierte que el monto total aprobado, del conjunto de los 71 Programas Prioritarios para el ejercicio fiscal 2024, resultó mayor en 11 mil

² Monto deseable en el documento Pre-Criterios 2024.

³ Cifra aprobada por la Cámara de Diputados en la pasada revisión, discusión y aprobación del PEF 2024.

664.8 mdp, equivalente a 1.0 por ciento, respecto al monto deseable previsto en el documento de los Pre-Criterios 2024.

En tanto que el resultado de comparar el monto total aprobado para el ejercicio fiscal 2024, del conjunto de programas considerados como prioritarios (72 Programas) para ese año, contra el monto deseable de los 71 Pp para el ejercicio fiscal 2025; este último, en términos reales, permaneció constante, es decir, su variación real es cero.

1. Cambios en los Programas Prioritarios de 2024.

Desde que se elabora este informe, se han observado diversos cambios en la lista de los Programas Prioritarios, entre ejercicios consecutivos. Si bien, tales cambios podrían considerarse lógicos en los años cuando se da un cambio de administración, no resulta así, cuando se trata de la continuidad de las políticas públicas sexenales, reflejadas en los programas prioritarios de la gestión gubernamental que les da origen.

En esta ocasión al comparar el listado de los programas prioritarios de los Pre-Criterios 2024 contra el del año que le precede, si bien los cambios son mínimos, aún se observan.

En este apartado se presentan los cambios que se identificaron en el listado de programas que se registraron en el Anexo IV de los Pre-Criterios de 2024, con sus montos deseables, pero que ya no aparecen en el listado de programas con recursos aprobados para 2024, según el Anexo III en los Pre-Criterios 2025.

En la compulsión respectiva se identificó que un Programa presupuestario (Pp) que dejó de ser considerado prioritario, y dos más fueron re-sectorizados.

La inferencia de que un Programa es Prioritario es tal debido a la relación que guarda con los objetivos prioritarios del PND se ve limitada pues, de ser cierto este supuesto, no habría cambios, asumiendo que sus objetivos y metas se hallan vigentes para el periodo administrativo 2019-2024; pero dado que se presentan cambios, aunque sean mínimos, se deduce que la selección de los programas como prioritarios obedece a algún otro criterio que no queda explícito en ningún documento de la SHCP.

En la enumeración del Anexo IV de los Pre-Criterios 2024, en la columna de deseables 2024, se registraron recursos estimados para 72 Programas

Prioritarios cuyo monto total ascendió a un billón 194 mil 82.5 mdp que, al compararlo con la columna de “Aprobado 2024” del Anexo III de los Pre-Criterios 2025, se advierte la enumeración de 71 programas con recursos aprobados para una suma total de un billón 205 mil 747.3 mdp, lo que implica 11 mil 664.8 mdp adicionales al monto calculado como deseable en abril 2023. (Ver anexo 1).

En el comparativo se identifica que, el programa “Mantenimiento de infraestructura” del Ramo 21 “Turismo”, considerado como prioritario y con monto deseable en los Pre-Criterios de 2024, ya no se enlista en el Anexo III de los Pre-Criterios 2025, además conviene mencionar que, en la estructura programática del presupuesto 2024 no se identifican recursos aprobados para él.

Cuadro 1
Cambios en los Programas Prioritarios, Deseable y Aprobado 2024
(Millones de pesos)

Ramo	Programas	Pre-Criterios	
		2024	2025
		Deseable 2024	Aprobado 2024
Total		84,965.8	86,282.4
21 Turismo	Mantenimiento de infraestructura	792.0	-
12 Salud	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral	83,248.7	-
12 Salud	Fortalecimiento a la atención médica	925.1	-
47 Entidades no Sectorizadas	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral	-	85,845.7
47 Entidades no Sectorizadas	Fortalecimiento a la atención médica	-	436.7

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Pre-Criterios 2024 y 2025.

Por otro lado, se observó que, se re-sectorizaron dos programas: S200 “Fortalecimiento a la atención médica” y U013 “Atención a la salud y

medicamentos gratuitos”; estos pertenecían al Ramo 12 “Salud” y pasaron a ser parte del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas.

Resulta conveniente señalar que, el caso del Programa prioritario denominado “Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas” que forma parte del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, en realidad, no es un “Programa Presupuestario”, como ocurre con el resto, sino un conjunto de Pp que están a cargo de la Unidad Responsable (UR) AYB “Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”; por lo tanto, el monto deseable y/o aprobado de esta UR es la sumatoria de recursos aprobados y/o deseables de los Pp que instrumenta la UR. Así, los cuatro mil 321.6 mdp, que se identifican en la columna del aprobado 2024 del Anexo III de los Pre-Criterios 2025 corresponde a la sumatoria de los recursos de los cinco Pp que opera la UR, y que se distribuyeron como se muestra a continuación:

- P013 “Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos indígenas” (1,093.6 mdp)
- S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” (1,920.8 mdp)
- S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas” (1,104.7 mdp)
- O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” (13.3 mdp)
- M001 “Actividades de apoyo administrativo” (189.2 mdp).

En consecuencia, se asume que estos cinco Pp son parte del listado de prioritarios, aunque en el anexo III de los Pre-Criterios 2025 se resuman en “Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas”.

2. Recursos Deseables y Aprobados 2024.

A partir de la información de los recursos deseables para los Programas Prioritarios, conforme al listado de los Pre-Criterios 2024, se puede conocer en qué medida se atendió tal propuesta en el presupuesto aprobado por la H Cámara de Diputados, para este ejercicio fiscal.

La comparación de los montos del Anexo IV, declarados como deseables y los que efectivamente se aprobaron para 2024, según lo contenido en los documentos respectivos de los Pre-Criterios 2024 y 2025 (Anexo III), señala que la suma total aprobada fue mayor en 1.0 por ciento a la total deseable, lo que significó 11 mil 664.8 mdp adicionales.

Ahora bien, de manera particular, de los 72 Pp, uno fue eliminado como prioritario y en el actual presupuesto no cuenta con recursos aprobados. También se advierte que a 34 Pp se les asignaron montos mayores a los deseables, y en 13 Pp se observaron menos recursos a los deseados, por último, en 24 Pp hubo coincidencia entre los montos deseables y aprobados.

La suma conjunta de los 34 Pp a los que se les aprobaron montos mayores, a los inicialmente deseables, fue por 66 mil 530.4 mdp; mientras que la sumatoria de los recursos de 13 Pp con diferencias negativas entre los que se deseaban asignar y los que finalmente se aprobaron, fue por -54 mil 73.6 mdp, y el programa que se eliminó como prioritario traía un monto deseable de 792.0 mdp; por lo tanto, la diferencia neta entre lo deseable y aprobado fue 11 mil 664.8 mdp, como ya había señalado. Conviene destacar que de entre los 34 Pp a los que se les aprobaron más recursos a los deseables destacan los siguientes tres programas que se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Programas Prioritarios con las Mayores Diferencias entre Deseable y Aprobado 2024 (Millones de pesos)

R	Programas Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2024	Aprobado PEF 2024	Variación	
				Absoluta	%
	Total	481,212.2	534,942.5	53,730.3	11.2
11	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36,607.4	49,869.8	13,262.4	36.2
16	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	5,455.8	20,024.0	14,568.2	267.0
20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	439,149.0	465,048.7	25,899.7	5.9

NOTA: Las sumas y variaciones puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Pre-Criterios 2024 y PEF 2024

Estos Pp superaron su presupuesto deseable en 11.2 por ciento equivalente a 53 mil 730.3 mdp; de los tres programas destaca por su importancia el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” en el que la diferencia entre lo aprobado y deseable es por 25 mil 899.7 mdp; su monto aprobado representa 38.6 por ciento del total autorizado para los 71 programas prioritarios en el PEF-2024.

En cuanto a los otros dos Programas restantes con mayores recursos aprobados en el PEF 2024 respecto a la propuesta en Pre-Criterios 2024, al Pp “Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado”, del Ramo 16, se le aprobó un monto 3.7 veces el originalmente deseable, en tanto que, al programa de “Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez” se le aprobó 36.2 por ciento más a lo deseable meses antes.

Por otro lado, de entre los 13 Pp a los que se les aprobaron menores recursos respecto a los inicialmente deseables en los Pre-Criterios 2024, destacaron los siguientes:

- **R12 “Salud”, E023 “Atención a la Salud”**, cuyo monto aprobado fue menor en 34 mil 284.4 mdp respecto al inicialmente deseable en los Pre-Criterios 2024.
- **R09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, K003 “Proyectos de construcción de carreteras”** programa perteneciente al Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, observó una diferencia de -9 mil 680.9 mdp frente al deseable en los Pre-Criterios 2024.
- **R09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, K031 “Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales”**, para este programa la Cámara de diputados aprobó 28.5 por ciento de lo que se deseaba en los Pre-Criterios 2024.

Es importante señalar que de los 71 programas aprobados en el PEF 2024, 24 Pp mantienen el presupuesto deseable registrado en el documento del Anexo IV de los Pre-Criterios 2024, como ya se había señalado, de entre estos programas destacan, por el monto aprobado, los Pp: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, La Escuela es Nuestra, Jóvenes construyendo el futuro, Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, entre otros, véase Anexo 1.

Por último, es oportuno comentar que los programas a los que se les aprobaron más recursos a los inicialmente deseables van en línea con el contexto actual, cuyo propósito es atender las necesidades en materia de desarrollo social, particularmente en educación y bienestar, así como en el impulso en los proyectos de infraestructura para riego y agua potable alcantarillado y saneamiento, entre otros, ver detalles en el Anexo 1.

3. Cambios en los Programas Prioritarios 2024 y 2025.

En el Anexo III. *Programas prioritarios* de los Pre-Criterios 2025, en el cotejo de los programas se observaron mínimas diferencias pues, para 2025 se descarta un Programa y dos cambian de Ramo, por lo tanto, el número de Programas Prioritarios pasa de 72 a 71 como se explica a continuación.

El Programa que se excluye es el Pp **K027 “Mantenimiento de Infraestructura”** correspondiente al Ramo 21 *Turismo*, cuyo objetivo, a nivel Fin de su Matriz era contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.

Se identificó que, en el PEF 2023 el Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura” estaba compuesto por cuatro Programas y Proyectos de Inversión (PPI) adscritos a la Unidad Responsable (UR) W3N “Fondo Nacional de Fomento al Turismo”: *Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023*; *Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021 – 2023*; *Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023*; y *Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023*. Como su nombre lo indica, estos proyectos estaban programados hasta 2023.

Cabe señalar que, durante el ejercicio 2023 se adicionó un proyecto más al Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, correspondiente a la UR W30X “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.” denominado *Programa de adquisiciones para las reubicaciones de asentamientos humanos en el derecho de vía del Proyecto Tren Maya*.

Por lo tanto, una vez concluido el ejercicio 2023, ya no figuran en la lista de Programas Prioritarios 2025, ni en el PEF aprobado para el ejercicio fiscal 2024, es de mencionar que esto no implica necesariamente la eliminación

del programa de la estructura programática, sino solo que en el actual ejercicio no cuenta con recursos aprobados para su ejercicio.



FUENTE: elaborado por CEFP con Información de la SHCP, Pre-Criterios 2025.

Respecto a los programas que cambian de Ramo, de acuerdo con el Documento de la Estructura Programática 2024⁴, y de conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar"⁵, así como con lo establecido en el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR"⁶, los Pp **U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral"** y **S200 "Fortalecimiento a la atención médica"** se re-sectorizan del Ramo 12 "Salud" al Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas".

⁴ SHCP, Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024. Pág. 18. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2024/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2024.pdf

⁵ DOF: 29/05/2023 DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

⁶ DOF: 31/08/2022 DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0

4. Anexo III. Pre-Criterios 2025: Recursos Aprobados 2024 y Deseables 2025.

En el Anexo III de los Pre-Criterios 2025, los 71 Pp enlistados cuentan con un monto total aprobado para el actual ejercicio fiscal (2024) de un billón 205 mil 747.3 mdp mientras que, para el próximo ejercicio 2025, se estima un deseable de un billón 252 mil 168.1. La diferencia que se observa entre lo aprobado y deseable de 46 mil 420.8 mdp es únicamente nominal, pues al descontar los efectos de la inflación permanece sin cambios, tanto en el monto total como en cada uno de los programas.

Del total deseable para los 71 Programas, 64.1 por ciento, se concentra en siete de ellos, a saber:

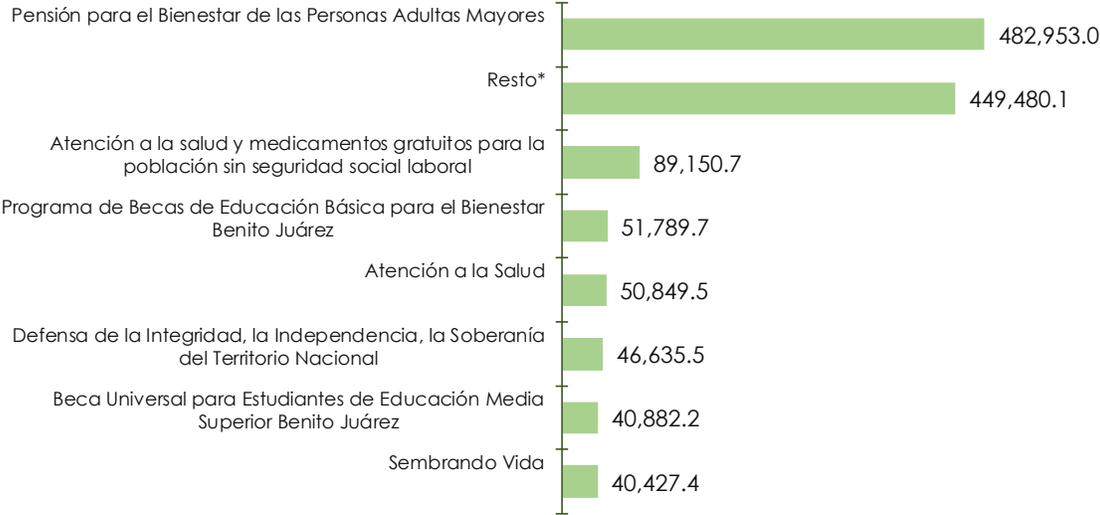
- S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” del Ramo 20 *Bienestar* concentra 38.6 por ciento del total.
- U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral” del Ramo 12 *Salud* (7.1%).
- E023 “Atención a la Salud” del Ramo 12 *Salud* (4.1%).
- S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez” del Ramo 11 *Educación Pública* (4.1%).
- A002 “Defensa de la Integridad, la Independencia, la soberanía del territorio nacional” del Ramo 07 *Defensa Nacional* (3.7%).
- S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” del Ramo 11 *Educación Pública* (3.3%).
- S287 “Sembrando Vida” del Ramo 20 *Bienestar* (3.2%).

De entre estos siete programas destaca el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” por su monto deseable, pues si bien es equivalente al aprobado en términos reales es el más importante del

conjunto de los programas prioritarios y pilar de la política social del actual gobierno.

La gráfica 1 muestra la concentración comentada en los siete programas, para 2025, y la participación del resto de los Pp (64) con una participación de 35.9 por ciento, lo que implica 2.7 puntos porcentuales menos que el programa S176 de adultos mayores.

Gráfica 1
Programas Prioritarios con Mayores Montos, 2025
(Millones de pesos)



* Resto: es la sumatoria total de los 64 Programas Prioritarios restantes

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Pre-Criterios 2025.

Consideraciones Finales

La SHCP registra, en el Anexo III del documento de Pre-Criterios 2025, el listado de los Programas Prioritarios para ese ejercicio fiscal. Debido a su importancia, los Pp allí registrados se catalogan como "Prioritarios", sin que tal adjetivo se encuentre definido, pero que se deduce, se vinculan a las prioridades de política definidas en el PND.

Se observa una recomposición de los montos de algunos programas consideradas por la actual administración como prioritarios, que pueden identificarse al comparar el listado de los Pre-Criterios 2024 "Deseable" contra lo realmente aprobado por la H. Cámara de Diputados, en donde se observa que, en tres de estos aumentan en forma importante el presupuesto aprobado.

Con dicho cotejo se identificó que, para estos tres programas prioritarios, se aprobaron 53 mil 730.3 mdp adicionales a lo inicialmente deseable en los Pre-Criterios 2024, siendo la diferencia más significativa. La registrada en el Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" que fue mayor en 25 mil 899.7 mdp respecto al inicialmente deseable; así también se observaron disminuciones en 13 programas, pero de magnitud moderada.

Para 2025, el Pp K027 "Mantenimiento de Infraestructura" dejó de pertenecer a la lista de Programas Prioritarios, el cual, si bien no se menciona su eliminación en la Estructura Programática 2024, tampoco cuenta con recursos aprobados en el PEF 2024. Con lo que el listado de programas prioritarios paso de 72 a 71 programas.

Del cotejo entre lo aprobado 2024 y deseable 2025 del conjunto de 71 programas, la diferencia fue solo nominal (+46,420.8 mdp) pues, al descontar los efectos de la inflación, la diferencia es nula.

Los Programas U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral" y S200 "Fortalecimiento a la atención médica" se re-sectorizaron del Ramo 12 "Salud" al Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas esto debido a lo establecido en el "Decreto por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR".

Finalmente, y no menos importante, resaltar la importancia que tiene el Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" de Ramo 20 Bienestar en la actual administración, toda vez que se considera un pilar de la política social; y puesto que se considera incrementos del monto de la pensión que se otorga, y de la misma población objetivo, la estimación de los recursos deseables para el presupuesto 2025 concentraría 38.6 por ciento del total deseable de todos los programas que contiene la lista de Programas Prioritarios.

Anexos

Anexo 1

Programas Prioritarios, Deseable y Aprobado 2024 (Millones de pesos)

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2024	PEF 2024	Variación	
				Absoluta	(%)
Total		1,194,082.5	1,205,747.3	11,664.8	1.0
4	Gobernación	4,489.8	4,538.7	48.9	1.1
	Política y servicios migratorios	1,966.1	2,011.1	45.0	2.3
	Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	850.6	854.6	4.0	0.5
	Protección y defensa de los derechos humanos	853.4	853.3	-0.1	0.0
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334.00	334.0	0.0	0.0
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485.70	485.7	0.0	0.0
5	Relaciones Exteriores	513.9	557.7	43.8	8.5
	A atención, protección, servicios y asistencia consulares	513.9	557.7	43.8	8.5
6	Hacienda y Crédito Público	10,205.7	10,356.9	151.2	1.5
	Recaudación de las contribuciones federales	10,205.7	10,356.9	151.2	1.5
7	Defensa Nacional	64,179.7	66,048.1	1,868.4	2.9
	Defensa de la Integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional	42,644.7	44,906.6	2,261.9	5.3
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	21,535.0	21,141.5	-393.5	-1.8
8	Agricultura y Desarrollo Rural	59,063.8	59,063.8	0.0	0.0
	Producción para el bienestar	16,255.2	16,255.2	0.0	0.0
	Precios de garantía a productos alimentarios básicos	12,534.2	12,534.2	0.0	0.0
	Fertilizantes	17,489.2	17,489.2	0.0	0.0
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	3,505.5	3,505.5	0.0	0.0
	Adquisición de leche nacional	3,618.6	3,618.6	0.0	0.0
	Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0	1,425.0	0.0	0.0
	Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,465.9	2,465.9	0.0	0.0
	Programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura	1,770.2	1,770.2	0.0	0.0
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	34,794.0	22,153.1	-12,640.9	-36.3
	Proyectos de construcción de carreteras	17,152.5	7,471.6	-9,680.9	-56.4
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,257.9	1,704.0	446.1	35.5
	Reconstrucción y conservación de carreteras	9,434.3	11,000.0	1,565.7	16.6
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6,949.3	1,977.5	-4,971.8	-71.5
10	Economía	693.1	589.7	-103.4	-14.9
	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	693.1	589.7	-103.4	-14.9

Continúa

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2024	PEF 2024	Variación	
				Absoluta	(%)
11	Educación Pública	125,133.6	138,407.5	13,273.9	10.6
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	39,366.6	39,366.6	0.0	0.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36,607.4	49,869.8	13,262.4	36.2
	La Escuela es Nuestra	28,358.3	28,358.3	0.0	0.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,701.1	11,701.1	0.0	0.0
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,830.8	5,836.6	5.8	0.1
	Educación para Adultos (INEA)	1,721.8	1,727.5	5.7	0.3
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547.6	1,547.6	0.0	0.0
12	Salud	191,274.2	70,394.1	-120,880.1	-63.2
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral ¹	85,866.9	-	-85,866.9	-100.0
	Atención a la salud	83,248.7	48,964.3	-34,284.4	-41.2
	Programa de vacunación	14,698.5	14,031.5	-667.0	-4.5
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,348.2	2,758.4	410.2	17.5
	Prevención y atención contra las adicciones	1,610.3	1,642.4	32.1	2.0
	Fortalecimiento a la atención médica ¹	925.1	-	-925.1	-100.0
	Prevención y control de enfermedades	767.0	692.2	-74.8	-9.8
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	646.0	885.5	239.5	37.1
	Vigilancia epidemiológica	629.1	822.8	193.7	30.8
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	534.4	597.0	62.6	11.7
13	Marina	30,868.8	31,990.5	1,121.7	3.6
	Emplear el poder naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	22,634.9	23,055.6	420.7	1.9
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	8,233.9	8,934.9	701.0	8.5
14	Trabajo y Previsión Social	26,828.6	26,854.6	26.0	0.1
	Impartición de justicia laboral	826.1	840.1	14.0	1.7
	Procuración de justicia laboral	236.9	240.6	3.7	1.6
	Jóvenes construyendo el futuro	24,204.7	24,204.7	0.0	0.0
	Servicio de conciliación federal y registros laborales	657.6	663.3	5.7	0.9
	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	903.3	905.9	2.6	0.3
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,708.4	9,186.2	-2,522.2	-21.5
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,968.2	4,446.0	-2,522.2	-36.2
	Programa de vivienda social	4,740.2	4,740.2	0.0	0.0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	27,720.6	44,687.9	16,967.3	61.2
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,884.6	4,631.6	-253.0	-5.2
	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	1,789.2	1,789.2	0.0	0.0
	Desarrollo forestal sustentable para el bienestar	903.6	903.6	0.0	0.0
	Agua potable, drenaje y tratamiento	3,592.7	2,611.6	-981.1	-27.3
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	5,455.8	20,024.0	14,568.2	267.0
	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	4,056.4	3,936.2	-120.2	-3.0
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	7,038.3	10,791.7	3,753.4	53.3

Continúa y termina

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2024	PEF 2024	Variación	
				Absoluta	(%)
18	Energía	372.0	387.9	15.9	4.3
	Conducción de la política energética	372.0	387.9	15.9	4.3
20	Bienestar	509,339.9	535,243.8	25,903.9	5.1
	Servicios a grupos con necesidades especiales	334.2	338.4	4.2	1.3
	Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,067.7	3,067.7	0.0	0.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	439,149.0	465,048.7	25,899.7	5.9
	Sembrando Vida	38,928.6	38,928.6	0.0	0.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	27,860.4	27,860.4	0.0	0.0
21	Turismo	792.0	-	-792.0	-100.0
	Mantenimiento de infraestructura	792.0	-	-792.0	-100.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	62,196.3	63,899.7	1,703.4	2.7
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,949.2	2,984.3	35.1	1.2
	Administración del sistema federal penitenciario	23,055.7	23,104.9	49.2	0.2
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	36,191.4	37,810.5	1,619.1	4.5
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,260.6	22,260.6	0.0	0.0
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,772.7	13,772.7	0.0	0.0
	Sistema Nacional de Investigadores	8,487.9	8,487.9	0.0	0.0
47	Entidades no Sectorizadas	5,304.4	92,696.4	87,392.0	o0o
	Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas	4,308.8	4,321.6	12.8	0.3
	Atención a víctimas	995.6	1,012.7	17.1	1.7
	Fortalecimiento a la atención médica ¹	925.1	1,516.4	591.3	63.9
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral ¹	85,866.90	85,845.7	-21.2	0.0
48	Cultura	6,343.1	6,430.1	87.0	1.4
	Desarrollo cultural	3,853.6	3,915.1	61.5	1.6
	Protección y conservación del patrimonio cultural	2,292.4	2,317.9	25.5	1.1
	Programa de apoyos a la cultura	197.1	197.1	0.0	0.0

NOTA: las sumas y variaciones puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a.: no aplica; o0o: variación mayor a 500%

¹ Estos programas fueron re-sectorizados del Ramo 12 Salud al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas con fundamento en el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado en el DOF el 31 de agosto de 2022.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Pre Criterios de Política Económica 2024 y PEF 2024.

Anexo 2
Programas Prioritarios, 2024 - 2025
(Millones de pesos)

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado 2024	Deseable 2025	Diferencia	
			Nominal	Real (%)
Total	1,205,747.3	1,252,168.1	46,420.8	0.0
04 Gobernación	4,538.7	4,713.4	174.7	0.0
Política y servicios migratorios	2,011.1	2,088.5	77.4	0.0
Protección y defensa de los derechos humanos	853.3	886.1	32.8	0.0
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	854.6	887.5	32.9	0.0
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485.7	504.4	18.7	0.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334.0	346.9	12.9	0.0
05 Relaciones Exteriores	557.7	579.2	21.5	0.0
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	557.7	579.2	21.5	0.0
06 Hacienda y Crédito Público	10,356.9	10,755.6	398.7	0.0
Recaudación de las contribuciones federales	10,356.9	10,755.6	398.7	0.0
07 Defensa Nacional	66,048.1	68,591.0	2,542.9	0.0
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	44,906.6	46,635.5	1,728.9	0.0
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	21,141.5	21,955.5	814.0	0.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	59,063.8	61,337.7	2,273.9	0.0
Producción para el Bienestar	16,255.2	16,881.0	625.8	0.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2	13,016.8	482.6	0.0
Fertilizantes	17,489.2	18,162.6	673.4	0.0
Sanidad e inocuidad agroalimentaria	3,505.5	3,640.4	134.9	0.0
Adquisición de leche nacional	3,618.6	3,757.9	139.3	0.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0	1,479.8	54.8	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,465.9	2,560.8	94.9	0.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,770.2	1,838.4	68.2	0.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	22,153.1	23,005.9	852.8	0.0
Proyectos de construcción de carreteras	7,471.6	7,759.2	287.6	0.0
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,704.0	1,769.6	65.6	0.0
Reconstrucción y conservación de carreteras	11,000.0	11,423.5	423.5	0.0
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,977.5	2,053.6	76.1	0.0
10 Economía	589.7	612.4	22.7	0.0
Negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión	589.7	612.4	22.7	0.0

Continúa

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado 2024	Deseable 2025	Diferencia	
			Nominal	Real (%)
11 Educación Pública	138,407.5	143,736.1	5,328.6	0.0
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	39,366.6	40,882.2	1,515.6	0.0
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869.8	51,789.7	1,919.9	0.0
La Escuela es Nuestra	28,358.3	29,450.1	1,091.8	0.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,701.1	12,151.6	450.5	0.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836.6	6,061.3	224.7	0.0
Educación para Adultos (INEA)	1,727.5	1,794.0	66.5	0.0
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547.6	1,607.2	59.6	0.0
12 Salud	70,394.1	73,104.4	2,710.3	0.0
Atención a la Salud	48,964.3	50,849.5	1,885.2	0.0
Programa de vacunación	14,031.5	14,571.8	540.3	0.0
Salud materna, sexual y reproductiva	2,758.4	2,864.6	106.2	0.0
Prevención y atención contra las adicciones	1,642.4	1,705.6	63.2	0.0
Prevención y control de enfermedades	692.2	718.8	26.6	0.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	885.5	919.6	34.1	0.0
Vigilancia epidemiológica	822.8	854.5	31.7	0.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	597.0	620.0	23.0	0.0
13 Marina	31,990.5	33,222.1	1,231.6	0.0
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	23,055.6	23,943.2	887.6	0.0
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	8,934.9	9,278.9	344.0	0.0
14 Trabajo y Previsión Social	26,854.6	27,888.6	1,034.0	0.0
Impartición de justicia laboral	840.1	872.4	32.3	0.0
Procuración de justicia laboral	240.6	249.9	9.3	0.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7	25,136.6	931.9	0.0
Servicio de conciliación federal y registros laborales	663.3	688.9	25.6	0.0
Subsidios a las entidades federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	905.9	940.8	34.9	0.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,186.2	9,539.9	353.7	0.0
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,446.0	4,617.2	171.2	0.0
Programa de Vivienda Social	4,740.2	4,922.7	182.5	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,687.9	46,408.3	1,720.4	0.0
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,631.6	4,809.9	178.3	0.0
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	10,791.7	11,207.2	415.5	0.0
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	3,936.2	4,087.7	151.5	0.0
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	20,024.0	20,794.9	770.9	0.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,611.6	2,712.2	100.6	0.0
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,789.2	1,858.0	68.8	0.0
Desarrollo forestal sustentable para el bienestar	903.6	938.4	34.8	0.0

Continúa y termina

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado 2024	Deseable 2025	Diferencia	
			Nominal	Real (%)
18 Energía	387.9	402.8	14.9	0.0
Conducción de la política energética	387.9	402.8	14.9	0.0
20 Bienestar	535,243.8	555,850.6	20,606.8	0.0
Servicios a grupos con necesidades especiales	338.4	351.4	13.0	0.0
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,067.7	3,185.8	118.1	0.0
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	465,048.7	482,953.0	17,904.3	0.0
Sembrando Vida	38,928.6	40,427.4	1,498.8	0.0
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	27,860.4	28,933.0	1,072.6	0.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,899.7	66,359.8	2,460.1	0.0
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,984.3	3,099.2	114.9	0.0
Administración del Sistema Federal Penitenciario	23,104.9	23,994.4	889.5	0.0
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810.5	39,266.2	1,455.7	0.0
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	22,260.6	23,117.6	857.0	0.0
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,772.7	14,302.9	530.2	0.0
Sistema Nacional de Investigadores	8,487.9	8,814.7	326.8	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	92,696.4	96,265.1	3,568.7	0.0
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321.6	4,488.0	166.4	0.0
Atención a Víctimas	1,012.7	1,051.7	39.0	0.0
Fortalecimiento a la atención médica	1,516.4	1,574.7	58.3	0.0
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	85,845.7	89,150.7	3,305.0	0.0
48 Cultura	6,430.1	6,677.6	247.5	0.0
Desarrollo cultural	3,915.1	4,065.8	150.7	0.0
Protección y conservación del patrimonio cultural	2,317.9	2,407.2	89.3	0.0
Programa de apoyos a la cultura	197.1	204.6	7.5	0.0

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Pre-criterios 2025, Anexo III. Programas Prioritarios 2025.

Fuentes de Información

DOF: 29/05/2023 DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

DOF: 31/08/2022 DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2024”, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2024.PDF

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2025”, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF

SHCP. Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2024

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)